MUNICIPALIDAD DE MAYOR JULIO D. OTAÑO
R.U.C. 80023440-5 Tel.: (0671) 20096
Email: municipalmayo1520@gmail.com

INFORME DEL COMITÉ EVALUADOR

CONTRATACION DIRECTA Nº.04/2020 CONSTRUCCION DE SANITARIO SEXADO EN LA ESCUELA BASICA Nº. 647 VIRGEN DE CAACUPE – ID Nº. 375.169

1- INTRODUCCION

En la ciudad de Mayor Julio D. Otaño el día veintiuno de febrero de 2020 siendo las 09:00 se reúnen en la Oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Mayor Julio D. Otaño

Este comité, se ha abocado a la elaboración del presente informe en el marco del estudio de la oferta presentada de acuerdo con las condiciones, requerimientos y especificaciones técnicas, establecidas en los documentos del presente procedimiento de contratación, a fin de determinar si la oferta es conveniente para los intereses de la Municipalidad.

El comité de Evaluación de la Municipalidad de Mayor Julio D. Otaño, de acuerdo a sus funciones encomendadas para el estudio y análisis de las ofertas y elaboración del informe de Evaluación, en este caso para el llamado a CONTRATACION DIRECTA Nº. 04/2020 CONSTRUCCION DE SANITARIO SEXADO EN LA ESCUELA BASICA Nº. 645 VIRGEN DE CAACUPE – ID Nº. 375.169, cumple en remitirle el correspondiente dictamen.

2- ANTECEDENTES

Disponibilidad Presupuestaria: se procede a verificar la Disponibilidad asignada en el Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio 2020, según objeto de gasto 520-30-003 recursos Fonacide del Clasificador Presupuestario, en concordancia con el Plan Anual de Contrataciones a través de la Disponibilidad Presupuestaria y Financiera del ejercicio fiscal 2019.-

3- MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

Han sido designados: Abg. María Cristina Morinigo, Asesora Jurídica, Señora Celsa Daiana Molas, Tesorera y Arq. Amado Cabañas González.

4- ACTO DE APERTURA

Se ha llevado a cabo el Acto de Apertura de Sobres, y verificación de ofertas en el local de la Institución Municipal según el Art. 57 del Decreto Nº. 2992/2019

Que, el acto de apertura de sobre se llevo a cabo en fecha 21 de febrero a las 07:30 horas contando con la presentación de una oferta, que es la siguiente:

- ÑUMI S.A. con Registro Unico Contribuyente Nº. 80064690 - 8 monto de su oferta Gs. 146.504.230 (Guaraníes ciento cuarenta y seis millones quinientos cuatro mil doscientos treinta)

MUNICIPALIDAD DE MAYOR JULIO D. OTAÑO
R.U.C. 80023440-5 Tel.: (0671) 20096
Email: municipalmayo1520@gmail.com

5- VERIFICACION DE DOCUMENTOS SUSTANCIALES

A tenor de los dispuesto en el Art. 60 y 61 del Decreto Reglamentario Nº. 2992/19 se procede a verificar el cumplimiento de la oferta respecto al suministro de documentaciones básicas de carácter sustancial y formal.

ITEM	DOCUMENTOS SUSTANCIALES	Análisis	Resultado del Análisis
1	Formulario de Oferta debidamente completado y firmado por el oferente en base al formulario estándar del PBC	Se analiza el Formulario de la Oferta presentado por el oferente lo que se encuentra debidamente completado y firmado por el mismo en base al formulario estándar del PBC	CUMPLE
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida	Presentó Declaración Jurada	CUMPLE
3	**Formulario de Oferta Inc C .** de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Art. 40 y de integridad conforme al Art. 20Inc. W ambos de la Ley Nº. 2041/03 de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº. 330/07 de de la Dirección General de Contrataciones Públicas , el oferente no se halla comprendido en el presupuesto del inc. A y b del Art. 40 . El oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley Nº. 1626 /00 de la Función Pública no aparece en la base de datos de la SINHAR y/o de la Secretaria de la Función Pública ,-	Analizado la situación de los accionistas y representante legal y se ha constatado la DD JJ mencionada posteriormente Se ha verificado los Registros del Personal de la convocante constatando que el oferente no se halla comprendido en el presupuesto del inciso a) del Art. 40 Ley Nº. 2051/03 Finalmente la situación del oferente si se encuentra individualizado prohibiciones contenidas en la Ley Nº. 1626 /00 de la Función Pública , constándose que el mismo no aparece en la base de datos del SINHAR . El Comité de Evaluación ha consultado en el sistema de Información de Contrataciones Públicas SICP el registro de proveedores que han sido inhabilitados por la DNCP , constatándose que el oferente no se encuentra inhabilitado para contratar con el estado,-	CUMPLE
4	**Formulario de Oferta Inc i** garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº . 941/2010	Debidamente como corresponde.	
5	Fotocopia simple de Cedula de Identidad del firmante de la oferta	Presentó fotocopia autenticada.	CUMPLE
6	Los documentos están debidamente firmados	Todas las fojas de las documentaciones que se acompañan a la oferta se encuentran debidamente firmadas	CUMPLE
7	Fotocopia simple del estatuto y sus modificaciones	Presenta fotocopia de estatuto	CUMPLE

MUNICIPALIDAD DE MAYOR JULIO D. OTAÑO
R.U.C. 80023440-5 Tel.: (0671) 20096
Email: municipalmayo1520@gmail.com

8	Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante cuando corresponda (poder o documento estatutarios como acta de asamblea o de directorio)	Ha presentado fotocopia autenticado	CUMPLE
9	La oferta se ajusta sustancialmente con el Pliego de y Condiciones	Se ha analizado el cumplimiento de la Oferta respecto a las documentaciones de carácter sustancial solicitadas en el PBC Constatándose que se ajusta sustancialmente a todas lo solicitado en el PBC,-	CUMPLE

DOCUMENTOS FORMALES

1	Fotocopia simple de la cédula tributaria Registro Único de Contribuyentes RUC y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Ha presentado fotocopia.	CUMPLE
2	Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	Ha presentado autenticado	CUMPLE
3	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Han presentado pago de patente	CUMPLE
4	Documento que avale la antigüedad en el ramo solicitada en el punto b.1 de la Sección II;	Ha presentado Constancia de RUC	CUMPLE
5	Balance general y cuadro de Estado de Resultado de los tres últimos años (2016, 2017 Y 2018)	Ha presentado fotocopias	CUMPLE
4	Fotocopias de contratos o facturaciones o recepciones finales u otros documentos que avalen la Experiencia solicitada en el punto b.2 de la Sección II;	Ha presentado fotocopias	CUMPLE
5	Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: Deberá contar con un Arquitecto o Ingeniero Civil, con una experiencia mínima de 3 años. Además deberá contar con un Jefe o Superintendente de Obras con 3 años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares.	Ha presentado en lista de personal datos de la Arquitecta con título del año 2005, registro profesional renovado en el año 2018, acompañado de currículo y carta de compromiso	CUMPLE
6	Experiencia en Construcción	Ha presentado planilla de experiencia general en construcción	CUMPLE

MUNICIPALIDAD DE MAYOR JULIO D. OTAÑO
R.U.C. 80023440-5 Tel.: (0671) 20096
Email: municipalmayo1520@gmail.com

Situación Financiera

Capacidad Financiera	Resultado del análisis	Cumplimiento de lo requerido
Coeficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo corriente debe ser igual o mayor a (1) uno. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados de los (3) tres últimos años (2016, 2017 y 2018)	2.43	Cumple
Coeficiente de solvencia: Pasivo total / Activo total igual o menos a (0.80) Esta información será extraída del Balance General correspendiente a los ejercicios fiscales cerrados de los tres últimos años (2016, 2017 y 2018)	0,21	Cumple
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuesto o perdida con respecto al capital El promedio en los 3(tres) últimos años (2016, 2017 y 2018) no deberá ser negativo	positivo	Cumple

La Empresa ÑUMI S.A. ha cumplido a cabalidad todos los documentos sustanciales y formales correspondientes a este llamado.-

6- AJUSTES POR ERRORES ARITMETICOS

No se realizaron ajustes por errores aritméticos.

7- CERTIFICADO DE ORIGEN NACIONAL

NO APLICA considerando que es única empresa, se deja constancia que ha presentado certificado de origen Nº 74.595.-

8- RESUMEN

Capacidad Legal: El oferente declara no estar comprendido dentro de las inhabilidades del Art. 40 de la Ley Nº. 2051/03, la actividad del mismo es construcciones. No se encuentran datos en lo registros del personal de la Municipalidad. Se procedió a verificar por los medios disponibles si el oferente aparece en la base de datos del SINARH, no encontrando datos del mismo, por lo que puede ejecutar el contrato y por lo tanto CUMPLE.

Capacidad Financiera: El oferente demuestra contar con los activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos Contractuales tal como requiere el Pliego de Bases y Condiciones, por lo tanto CUMPLE.

MUNICIPALIDAD DE MAYOR JULIO D. OTAÑO
R.U.C. 80023440-5 Tel.: (0671) 20096
Email: municipalmayo1520@gmail.com

Experiencia General en Obras: El oferente mediante sus balances y formulario de facturación anual media en construcción, demuestra haber generado en los últimos tres años en promedio volumen de negocios mayor al monto de su oferta, Por lo expuesto, el oferente demuestra que CUMPLE con el criterio de experiencia General en Obras requerido en el Pliego de Bases y Condiciones.

Experiencia especifica en construcción El oferente demuestra haber participado como contratista con la presentación de copias de obras similares.

Capacidad en materia de personal: El oferente demuestra contar con personal debidamente calificado para ejecutar la obra, cuenta con un jefe de obras profesional con experiencia en trabajos similares.

Análisis de precio Ofertado La variación de la oferta con relación al precio estimado es dentro del rango de variación permitido.

Requerimientos Adicionales: El oferente declara conocer el lugar de la obra.

Conclusión: Luego del análisis de los documentos presentados, el comité de evaluación concluye que la oferta presentada por ÑUMI SA cumple con todos los criterios de Evaluación establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, por lo que se recomienda aceptar la misma.

Por tanto y atendiendo a lo establecido en el Art 28 de la Ley Nº. 2051/03 se recomienda la adjudicación del llamado A LICITACION POR CONTRATACION DIRECTA Nº 04/2020 CONSTRUCCION DE SANITARIO SEXADO EN LA ESCUELA BASICA Nº 647 VIRGEN DE CAACUPE – ID Nº. 375 169 A LA EMPRESA ÑUMI SA, con Registro Único de Contribuyente Nº.80064690-8 por el monto de su oferta la suma de Gs.146.504.230 (Guaraníes ciento cuarenta y seis millones quinientos cuatro mil doscientos treinta) en virtud a las consideraciones expuestas en el exordio del presente dictamen.-

Se dio término a la evaluación de ofertas y redacción del presente dictamen en fecha 21 días del mes de febrero de 2020.

Es nuestro Dictamen salvo mejor parecer

MIEMBROS

Abog. María Cristina Morínigo Celsa Daiana Molas R. Arq. Amado Cabañas G.